

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y tres; años 119o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Decreto No. 9239, que jubila con pensión del Estado a varios antiguos servidores de la Administración Pública.

G. O. No. 8742-Bis, del 28 de febrero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 9239

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Concede el beneficio de la jubilación y le asigna sendas pensiones del Estado, a las siguientes personas:

a) Al señor José Ramón Bidó, una pensión del Estado de cincuentín pesos oro (RD\$51.00) mensuales;

b) Al señor Ing. César del Orbe Castellanos, una pensión del Estado de doscientos pesos oro (RD\$200.00) mensuales;

c) Al señor Rafael Alcántara, una pensión del Estado de veintinueve pesos oro (RD\$29.00) mensuales; y

d) Al señor Pablo Pérez, una pensión del Estado de veinticinco pesos oro (RD\$25.00) mensuales.

Art. 2.— Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y tres; años 1190. de la Independencia y 1000. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Decreto No. 9240, que concede al señor José Manuel Sierra, Secretario de la Embajada Argentina la Condecoración de la Orden del Mérito de Cuarto, Sánchez y Mella.

G. O. No. 8742-Bis, del 28 de febrero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 9240

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor José Manuel Sierra, Secretario de la Embajada de la República Argentina en nuestro país;